

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.406

Lunes 21 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2219308

---

---

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.003 EXENTA, DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.003, de 16 noviembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 15 de noviembre del año 2022 presentada por la Escuela de Lenguaje Pequeños Sueños, de Coihueco, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Coihueco, por calle Eleuterio Ramírez, entre calles Av. Prat, Carrera, Comercio, Luis Hermosilla, Balmaceda, calzada completa, desde las 20:00 hrs hasta las 23:00 hrs del día 18/11/2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Caravana Aniversario Recorrido Carros Alegóricos". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de en comuna de Coihueco. Se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Coihueco, por calle Eleuterio Ramírez, entre calles Av. Prat, Carrera, Comercio, Luis Hermosilla, Balmaceda, calzada completa, desde las 20:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. del día 18/11/2022.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

